

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT,
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES,
Y LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL.

CONVOCAN

A los aspirantes al concurso de selección para realizar los estudios de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria, en el Ciclo Escolar 2016-2017, en la Escuela Normal Experimental en Acaponeta, Nayarit, bajo los siguientes requisitos para obtener derecho a examen de admisión:

BASES

I. Del registro

- Presentar certificado de terminación de estudios de bachillerato o equivalente en los periodos lectivos 2013-2014, 2014-2015 y los aspirantes que actualmente están por concluir el Ciclo Escolar 2015-2016 del bachillerato, presentarán certificado parcial de estudios o constancia con calificaciones, en los que conste el promedio aprobatorio hasta el quinto semestre.
- Original y copia del acta de nacimiento o documento legal equivalente.
- Original y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
- Cubrir cuota de \$193.00 (Ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.) de pago por derecho a examen, según costo vigente del CENEVAL.
- Al recibir la ficha, con el folio de ésta podrá ingresar a la página web www.ceneval.edu.mx, para realizar el llenado de la hoja de registro en línea del Exani II. Sin este registro se perderá el derecho a examen.

Los aspirantes que cubran dichos requisitos deberán acudir al domicilio de la Institución (Calle Zacatecas y 7 de Octubre S/N en Acaponeta, Nayarit) desde la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 06 de junio del año en curso, de 14:00 a 20:00 horas, para obtener la ficha.

II. Del examen

- Lugar y fecha. Se realizará el día viernes 24 de junio del año en curso, a las 09:00 horas, en el domicilio de la Institución.
- Los sustentantes deberán presentarse media hora antes del examen, con la ficha, identificación, cédula de registro, lápiz del número 2 y goma de borrar.

III. De la selección de aspirantes

Serán aceptados como alumnos, los sustentantes que obtengan un mínimo de 950 puntos en el examen de selección. De acuerdo a lo establecido en las Normas de Control Escolar para las Instituciones Formadoras de Docentes en las Licenciaturas en Educación Básica Modalidad Escolarizada (Plan 2012).

IV. De la publicación de resultados.

Los resultados serán dados a conocer el día 11 de julio del presente año, a partir de las 14:00 horas, en el edificio de la Institución Educativa.

V. Inscripción de aspirantes seleccionados.

- Del 15 al 19 de agosto del presente año, se llevará a cabo la inscripción en las oficinas del Departamento de Control Escolar de esta Institución, en horario de 14:00 a 20:00 horas.
- La inscripción de alumnos quedará sujeta a la matrícula autorizada.

Licenciatura en Educación:	Grupos:	Total de Alumnos:	Duración de la Carrera:
Preescolar	2	70	4 Años
Primaria	2	70	4 Años

VI. Requisitos de inscripción

- Original y copias del Acta de nacimiento o Documento Legal Equivalente.
- Original y copias de certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato, o en su caso, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior.
- Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato, en su caso.
- Los sustentantes aceptados que no cuentan con su certificado de bachillerato por causas no imputables a ellos, podrán entregarlo durante el primer semestre, siempre y cuando, dicho certificado, haya sido emitido con fecha anterior a su ingreso a la institución.
- Original y copias de la Clave de Registro de Población (CURP).
- Certificado médico reciente (emitido durante los dos meses anteriores a la fecha de inscripción) expedido por instituciones públicas del sector salud.
- Ocho fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro (no instantáneas).
- Llenar solicitud de inscripción.

IMPORTANTE

- La asignación de plazas docentes no está garantizada bajo ninguna circunstancia, el ingreso al servicio como docente de educación básica, se realizará a través de los procesos de selección que determine el Estado.
- Cualquier acto fraudulento a los requisitos detectados con posterioridad a la inscripción, amerita la suspensión temporal o definitiva de los participantes, según sea el caso.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las autoridades de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Marzo del 2016.



Lic. Héctor López Santiago
Director General de los Servicios de Educación
Pública del Estado de Nayarit